



**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 3 PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO DIPLOMADO
EN ENFERMERÍA BOMBERO, OEP 2021 Y 2022.**

ANUNCIO Nº 12

El Tribunal Calificador de la convocatoria **para la provisión de 3 plazas de funcionario de Técnico Medio Diplomado en Enfermería Bombero**, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, pertenecientes al Subgrupo A2 de clasificación profesional, en régimen funcionarial, Turno Libre, incluidas en la OEP 2021 y 2022; por medio del presente Anuncio, hace público los siguientes acuerdos:

1º.- Estimar parcialmente las reclamaciones formuladas por los Sres. Aspirantes Ornella Antonia Grimaldi Monterisi; Rocío Adriana Peinado Molina y Jesús Robles Irigoyen, procediendo este Tribunal a revisar la calificación otorgada en la segunda prueba del tercer ejercicio de la fase oposición de la presente convocatoria, ratificando la calificación otorgada para cada uno de ellos y publicada mediante el anuncio número nº11 de 19 de junio de 2026 con CSV jxdGOJG1LIXneYZ6TMdaA==.

2º.- Atendiendo a las solicitudes de los Sres. Aspirantes que se relacionan a continuación, en las que solicitan copia de su examen y criterios de corrección se les informa que se pondrá a su disposición en la Sede electrónica copia de su examen y los ítems de corrección del mismo, relativa a la segunda prueba del tercer ejercicio de la oposición; asimismo, recordándoles que en relación a los criterios de corrección, tal y como se le comunicó previamente a la realización de la prueba durante la lectura de las normas del ejercicio, deben tenerse en cuenta los recogidos en la base 36.a de las generales *"(...) en la que se valorará especialmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones, la adecuada interpretación de los conocimientos y la correcta utilización de la normativa vigente aplicable al ejercicio práctico"*. Siendo los aspirantes:

1/3

1. Grimaldi Monterisi, Ornella Antonia.
2. Peinado Molina, Rocio Adriana.
3. Robles Irigoyen, Jesús.
4. Benitez Toboso, Carmen Gloria.
5. Bravo Davoust, Sara.

3º.- Inadmitir la reclamación efectuada por Sra. Grimaldi Monterisi en cuanto al acceso inmediato al expediente administrativo, en concreto las actas y exámenes del resto de compañeros, de conformidad con el artículo 18.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

4º.- Inadmitir la reclamación efectuada por Sra. Benítez Toboso en cuanto a la repetición de la segunda prueba del tercer ejercicio, toda vez que el mismo cumple lo establecido en la base 36.a de las generales y base 3.1.c.2ª de las específicas de la presente convocatoria.

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 194
personalayto@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	uJEDzynyhfZX3KOaov1Zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Lamothe Gea	Firmado	06/07/2026 13:51:28
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uJEDzynyhfZX3KOaov1Zg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





5º.- Informando a los interesados que contra los acuerdos 1,3 y 4 del presente acuerdo, podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en la base 51 de las generales, reguladoras de la presente convocatoria

6º.- Convocar a los Sres. aspirantes que han superado la segunda prueba del tercer ejercicio de la fase de oposición de la presente convocatoria, relacionados en el Anexo I del el anuncio número nº11 de 19 de junio de 2026 con CSV jxdGOJG1LIXne1YZ6TMdaA==, para la realización del cuarto ejercicio consistente en un reconocimiento médico (de conformidad con la base 3.1 d) de las específicas de la convocatoria) el día **15 de julio de 2026**, el cual se llevará a cabo en las condiciones, día, horas que se detallan en el Anexo I ,en:

- **Centro de Prevención Quirón sito en Calle Teseo, 5-7 Esc. 2 3 P14, P13 y Esc. 29010 Málaga.** Para ello los Sres. Aspirantes deberán acudir con un ayuno previo de 4 horas; en caso de enfermedad o tratamiento médico, deberán aportar informe sí disponen del mismo. Los Sres. Aspirantes deberán comparecer provistos del DNI el día y la hora establecida.
- Tras la realización de las pruebas en el centro de Prevención Quirón **deberán acudir para la prueba oftalmológica en el Centro Médico Mapfre Salud Málaga sito en Avenida de Andalucía, 24, Málaga.**

El Aspirante que no comparezca al llamamiento y no efectué la totalidad de las pruebas, se le tendrá por “no presentado” y, en consecuencia, excluido del proceso selectivo.

2/3

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

Fdo.: Laura Lamothe Gea

Código Seguro De Verificación	uJEDzynchfZX3KOaov1Zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Lamothe Gea	Firmado	06/07/2026 13:51:28
Observaciones			Página
			2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uJEDzynchfZX3KOaov1Zg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO I

CITAS 15 DE JULIO DE 2026		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	HORA
1	GALLEGO PEREZ, JOSE DAVID	9:00
2	GUTIERREZ LLORENTE, JAVIER	9:12
3	ROBLES IRIGOYEN, JESUS	9:24
4	BENAVENTE IBAÑEZ, JAVIER ALONSO	9:36
5	BENITEZ TOBOSO, CARMEN GLORIA	9:48
6	BRAVO DAVOUST, SARA	10:00
7	DELGADO RODRIGUEZ, IRENE	10:24

3/3

Código Seguro De Verificación	uJEDzynhfZX3KOaov1Zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Lamothe Gea	Firmado	06/07/2026 13:51:28
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uJEDzynhfZX3KOaov1Zg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

